

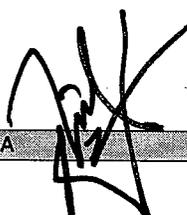
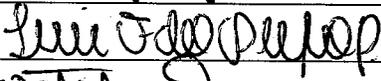
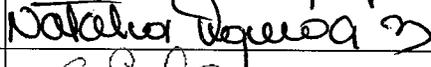
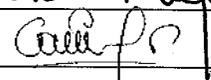
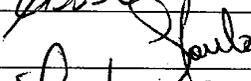
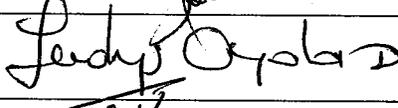
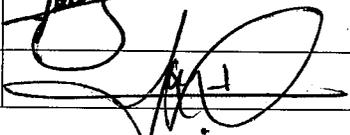
ACTA No. 3 COMITÉ DE SEGUIMIENTO RECURSOS DE SALUD

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, siendo las 4:30 p.m. de 19 de mayo de 2023, se reunió el Comité de seguimiento recursos de salud- En cumplimiento de la Ordenanza 02 de 11 de abril de 2018 y el Decreto 0241 de 2 de 11 de julio de 2018, modificado por el decreto 00703 de 17 de julio de 2022, para realizar el seguimiento recursos fondo local de salud, como condición de la medida cautelar correctiva de suspensión de giros del MHCP, a través de la Resolución 1784 de 2016, resolución 3033 de 2017 y resolución 3496 de 2018

Temas a tratar presente acta:

1. Instalación sesión ordinaria
2. Verificación Quorum
3. Seguimiento compromisos del Acta anterior
4. Ejecución de ingresos y gastos 2023
5. Seguimiento cuentas por pagar
6. Seguimiento Reintegros Tesoro
7. Informe Auditoria Salud
8. Preposiciones y varios

REGISTRO DE FIRMAS MIEMBROS

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ORLANDO DAVID BENITEZ MORA	Gobernador. -presidente Comité	
LUIS FERNANDO PUPO PADRON	Secretario de Salud- secretario del comité	
NATALIA SOFIA FIGUEROA MUÑOZ	Secretaria Hacienda	
CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA	Director Andrés Mejía Padilla	
CARLOS VIVERO DIAZ	Director Financiero de Presupuesto -	
HERNANDO DE LA ESPRIELLA	Jefe de la Oficina Jurídica	
LEIDYS OYOLA DUMETH	Directora Técnica con Funciones de Información Financiera	
JUAN CARLOS VIERA VARGAS	Director Financiero con Funciones de Contador. Invitado con Voz y sin Voto	
JOSE DARIO VERGARA OROZCO	Jefe de Oficina de Control interno	

Se inicia la reunión con la intervención del señor Gobernador ORLANDO BENITEZ MORA, dando la bienvenida al comité de seguimiento recursos del sector salud vigencia 2023, y exhorta al doctor LUIS FERNANDO PUPO secretario del comité que proceda a pasar lista leer el orden del día.

2 se procede a llamar a lista a cada uno de los miembros con voz y voto, donde todos asisten y también se hace presente el Doctor José Vergara Orozco jefe de la Oficina de Control interno, el cual tiene voz mas no voto. Existe Quórum decisorio y de liberatorio, ya que están más de la mitad de los miembros.





3. El secretario de Salud, doctor Luis Fernando Pupo realiza seguimiento a los compromisos adquiridos en el acta No. 2

Le da la palabra a la doctora Natalia Figueroa, sobre el estado de la contratación módulo de facturación e informa que la doctora Gloria Saleme a la fecha no lo ha contratado, aludiendo aclaraciones sobre el valor a contratar como consta en el oficio No DAC 131-2023 del 3 de mayo de 2023, donde esta secretaria el mismo 3 de mayo atendió a las observaciones tal como consta en el oficio DAC 149-2023 de 18 de mayo, donde aquí solicita aclaraciones a valor a contratar en 2023 para la actualización y soportes PCT Enterprise, esta oficina esta proyectando respuesta para enviarla a más tardar el 23 de mayo de 2023 con el ingeniero de sistemas especialista en seguridad informática y la abogada especialista en contratación, con el fin de aclarar de forma técnica, financiera y legal el proceso que adelantado por la secretaria de hacienda y que quedó plasmado en los estudios previos inicialmente enviados. Esperamos que antes que se termine el mes de mayo se tenga contratado, aquí pido la colaboración de control interno y el señor gobernador para que agilicen esa contratación, ya que de esto depende que se solucionen los problemas de la contabilización oportuna de las facturas de salud.

A continuación, se sigue con el orden del día el doctor pupo, le sede la palabra al director de presupuesto Carlos Vivero para que informe el comportamiento de la ejecución presupuestal de gasto, el doctor Carlos informa que se han expedido 39,07 % certificados de disponibilidad presupuestal el valor total de los gastos de funcionamiento e inversión presupuestados ver tabla siguiente.

INFORME MENSUAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS 31 DE MARZO DE 2023								
CONCEPTO	DEFINIDA	CERTIFICADOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	%CDP	%RP	% OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	133.116.059.715.00	52.007.511.136.00	15.386.460.799.00	6.275.515.353.00	39.07%	29.59%	42.72%	
FUNCIONAMIENTO	10.930.614.900.00	5.111.311.000.00	5.101.505.190.00	3.254.033.563.00	90.42%	28.17%	62.41%	
SALUD AMBIENTAL	4.123.650.930.00	3.341.645.612.00	493.009.945.00	23.507.435.00	81.06%	14.75%	4.77%	
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	2.052.002.744.00	173.225.633.00	65.466.430.00	19.401.661.00	13.31%	23.96%	30.25%	
SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	1.466.660.897.00	1.633.712.463.00	645.682.835.00	341.274.00	36.82%	39.71%	0.05%	DEL 31% AL 60% SEMAFORO AMARILLO
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	3.271.033.990.00	1.958.374.460.00	185.349.522.00	2.886.647.00	57.73%	9.82%	4.79%	
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	3.900.060.353.00	1.905.457.109.00	193.114.341.00	0.00	48.12%	10.40%	0.00%	
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	6.348.650.852.00	4.233.430.368.00	2.748.399.242.00	422.358.903.00	66.68%	64.92%	15.39%	SEMAFORO VERDE DEL 61% AL 100%
EMERGENCIAS Y DESASTRES	100.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	NO HAN SOLICITADO CDP
SALUD Y AMBIENTE LABORAL	750.323.700.00	17.405.455.00	7.033.463.00	7.033.463.00	2.32%	40.41%	100.00%	
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	1.989.849.150.00	1.030.965.281.00	571.396.421.00	0.00	51.81%	55.42%	0.00%	
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	10.195.270.261.00	4.596.092.795.00	2.487.551.662.00	25.131.137.00	44.64%	54.12%	1.01%	
PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS	10.133.244.132.00	1730.000.000.00	1270.000.000.00	1270.000.000.00	5.94%	70.95%	100.00%	
SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD A LA SALUD	350.000.000.00	350.000.000.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%	0.00%	
ASEGURAMIENTO	45.597.767.826.00	13.182.859.377.00	1483.877.927.00	1413.577.927.00	28.91%	12.24%	100.00%	

Le recomienda al secretario de salud y a la oficina de control interno al seguimiento de la contratación oportuna con el fin de poder cumplir con el indicador de eficacia presupuestal, ya que como se observa en el cuadro del total de los 13 programas macros de inversión del sector salud la contratación del bien y el servicio es baja. Por otra parte, les recuerdo el cumplimiento de la Circular SH_3000-0003 de 7 de marzo de 2023, donde da lineamientos para una eficiente ejecución presupuestal, les recuerdo que este es un indicador que son responsables cada secretaria.





Por otra parte, en la misma circular les recuerda a los ordenadores de gastos, y director (a) de Contratación que deben enviar oportunamente los contratos a la dirección de presupuesto para realizar el respectivo registro presupuestal, eso quiere decir por tarde al día siguiente de hacer suscrito el contrato

Como se puede observar a 30 de marzo existe un relativo equilibrio entre el gasto y el ingreso, debido a que lo recaudado a la fecha apalanca los CDP expedidos a esa misma fecha, reduciendo el riesgo de un déficit de caja.

EJECUCION DE INGRESOS A CORTE 31 DE MARZO DE 2023			
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO
	DEFINITIVO		
Ingresos	133,114,059,715.00	26,021,641,710.68	19.55%
Ingresos Corrientes	101,977,718,848.00	25,818,441,800.68	25.32%
Ingresos tributarios	53,628,676,834.00	13,480,147,876.68	25.14%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	103,766,190.00	25,860,002.00	24.92%
Impuesto de loterías foráneas	969,445,813.00	371,319,361.68	38.30%
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	58,000.00	0.00	0.00%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	18,403,033,768.00	5,974,942,683.00	32.47%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	17,447,291,283.00	4,414,380,197.00	25.30%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	16,705,081,780.00	2,693,645,633.00	16.12%
Ingresos no tributarios	48,349,042,014.00	12,338,293,924.00	25.52%
Servicios de Salud y Previsión Social	162,008,407.00	35,093,740.00	21.66%
Venta de Medicamentos Controlados	295,468,787.00	96,113,258.00	32.53%
Salud pública	24,488,243,674.00	6,240,428,814.00	25.48%
Subsidio a la oferta	4,682,313,481.00	1,197,039,717.00	25.57%
Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	6,390,053,449.00	0.00	0.00%
Campaña y control antituberculosis	172,376,861.00	0.00	0.00%
Plan nacional de salud rural	830,655,218.00	0.00	0.00%
Campañas Directas - ETV - Min Salud y Protección Social	795,321,079.00	0.00	0.00%
Campaña Control de enfermedad de Lepra o Hansen	35,334,139.00	0.00	0.00%
Participación y derechos por monopolio	11,327,922,137.00	4,769,618,395.00	42.10%

La doctora Natalia Figueroa solicita a la dirección de presupuesto y la tesorería de realizar control y seguimiento máximo en forma trimestral de la ejecución presupuestal y el comportamiento de la caja para reducir el riesgo de déficit de caja, en coordinación con la secretaria de salud, a la hora de expedir CDP, con el fin de que se tomen las medidas que da el decreto 111 como es aplazamiento o reducción del presupuesto.

Se sigue con el orden del día la doctora Leidys Oyola Dumeth, rinde informe del estado de la ejecución de las cuentas por pagar vigencia 2022. Informa que a 19 de mayo de 2023, se ha cancelado el 99,90% de las cuentas por pagar constituidas quedando solo un 0.10% por pagar

CXP	VALOR CUENTAS POR PAGAR	PAGADA	ANULADA	%PAGADA	PENDIENTE	%PENDIENTE
SALUD	\$ 2,702,190,154.54	\$ 2,699,499,871.54	\$ 1,773,603.00	99.90%	\$ 916,680.00	0.10%

A continuación se muestra las cuentas pendientes por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2022, y se solicita al secretario de salud y al jefe de control interno coadyuvar el cumplimiento de los procedimientos legalización de viáticos y que las personas que deben los soportes los lleven a tesorería antes del 15 de junio de 2023, y si no realizaron la comisión del viatico el secretario de salud y el funcionario de planta deben pasar informe donde esto quede constancia como soporte para anular la orden de pago





NT	BENEFICIARIO	VALOR DE LA CUENTA POR PAGAR	ESTADO 19 DE MAYO 2023	COMPROMISOS
15019572	BENEDETTI TORRALVO EFREN MANUEL	152,780.00	viaticos sin legalizar	EL SECRETARIO DE SALUD Y EL EMPLEADO DE PLANTA DEBEN ENVIAR OFICIO A LA TESORERIA POR TARDE EL 15 DE JUNIO LOS DE 2023 DONDE ENVIE LOS SOPORTES PARA PODER LEGALIZAR ESE VIATICO SINO DEBEN ENVIAR OFICIO RENUNCIANDO A LOS VIATICOS Y PORCEDER ANULAR ESA CUENTA POR PAGAR QUE FENECE EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 111 DE 1993.
6892783	MUÑOZ PERALTA ALIRIO JOSE	381,950.00	viaticos sin legalizar	
6892783	MUÑOZ PERALTA ALIRIO JOSE	381,950.00	viaticos sin legalizar	

La doctora Leidys Oyola, sigue con la palabra y continua con el orden del día, dando avances del seguimiento Reintegros de los recursos no comprometidos o ejecutados de los recursos asignados por lepra, tuberculosis, ETV, PAPSIVI, SISPI discapacitados vigencia 2022, 2016 (SISPI) , ETV (2014, 2018, 2019, 2020)

FECHA DE PAGO	CUENTA PAGADORA	Nombre de la Cuenta	Valor Total en COP	concepto	Nº RESOLUCION DE REINTEGRO	CONCEPTO
10/04/2023	890846017	DTN REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.245.919,00	PCD - DEPTO. CORDOBA SALUD DEPA-NIT-800103935	RESOLUCION N° 00042 DE MARZO 17 DE 2023	REINTEGRO DE TUBERCULOSIS DE LA RESOLUCION DE ASIGNACION N° 0309 DE 23/02/2022
10/04/2023	890846017	DTN REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.246.413,00	PCD - DEPTO. CORDOBA SALUD DEPA-NIT-800103935	RESOLUCION N° 00041 DE MARZO 16 DE 2023	REINTEGRO DE LEPPRA DE LA RESOLUCION DE ASIGNACION N° 0424 DE 18/03/2022
10/04/2023	890846017	DTN REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	256.463.920,00	PCD - DEPTO. CORDOBA SALUD DEPA-NIT-800103935	RESOLUCION N° 00040 DE MARZO 16 DE 2023	REINTEGRO DE ETV DE LA RESOLUCION DE ASIGNACION N° 1602 DE 25/04/2018, N° 0966 DE 24/04/2019 Y N° 0610 DE 13/04/2020
10/04/2023	890876212	DTN - REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSION	211.584.654,00	PCD - DEPTO. CORDOBA SALUD DEPA-NIT-800103935	RESOLUCION N° 00043 DE MARZO 22 DE 2023	REINTEGRO DE DISCAPACIDAD DE LA RESOLUCION DE ASIGNACION N° 1739 DE 22/09/2022
13/04/2023	890876212	DTN REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000,00	PCD - DEPTO. CORDOBA SALUD DEPA-NIT-800103935	RESOLUCION N° 00141 DE JUNIO 2 DE 2022	REINTEGRO DE SISPI DE LA RESOLUCION DE ASIGNACION N° 6395 DE 26/12/2016
15/05/2023	890876212	DTN REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	220.978.775,00	PCD - DEPTO. CORDOBA SALUD DEPA-NIT-800103935	RESOLUCION N° 00078 DE MAYO 2 DE 2023	REINTEGRO DE PAPSIVI DE LA RESOLUCION DE ASIGNACION N° 1739 DE 22/09/2022
18/05/2023	890846017	DTN REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.823.997,00	PCD - DEPTO. CORDOBA SALUD DEPA-NIT-800103935	RESOLUCION N° 00086 DE MAYO 3 DE 2023	REINTEGRO DE ETV DE LA RESOLUCION DE ASIGNACION N° 3940 DE 12/09/2014

Le recuerda a la secretaria de salud, que son los responsables de la ejecución responsable de los recursos transferidos por la nación, que ellos saben que estos recursos de lepra, tuberculosis y ETV se presupuestan y son girados en el mes de abril o mayo así las cosas su contratación la pueden realizar tempranamente teniendo en cuenta en la forma de pago que el primer pago se realiza en el mes de mayo de cada vigencia fiscal. Les recuerda la importancia de informar para el cierre de esta vigencia cuales recursos no se van a comprometer o ejecutar a más tardar el 28 de noviembre de 2023 para proceder oportunamente a los reintegros.





Se sigue con el orden del día en donde el doctor Luis Fernando Pupo da un reporte del informe final de auditorías cuentas medicas 2012 al 2020, el doctor Pupo informa que el contrato de la universidad de Cartagena está suspendido, y no se tiene el informe final de auditoria este se debe tener en el mes de junio de 2023

La doctora Natalia Figueroa, recuerda la importancia del informe final de auditorías cuentas de salud, que adelanta la universidad de Cartagena, de esto depende la estabilidad administrativa y financiera del departamento de Córdoba sector salud, debido que es el único compromiso de la medida correctiva, que es el envío de este informe, para que puedan levantar la medida, girarnos los recurso retenidos por el ministerio de salud aproximadamente de los 77 mil millones de pesos, con esto se pagan estas cuentas de salud, y se cumple el compromiso del señor gobernador de pagar las deudas de las cuentas facturas radicadas de hospital san jerónimo de montería y san diego de cerete vigencias 2012-2020, los cuales son usados para apalancar el proceso de ley 550 de estos dos hospitales además así quedó establecido en el marco fiscal a mediano plazo.

PREPOSICIONES Y VARIOS

La doctora Natalia Figueroa solicita que quede de una vez para el próximo comité el secretario de salud del informe de las facturas radicadas vigencias 2020-2023 a corte 30 de mayo de 2023, cuales están auditadas y cuantas están pagas, indicando número de factura, fecha de radicación, fecha de auditoría, fecha conciliación, resolución donde se ordena el pago, número de orden de pago y comprobante de egreso. Los demás miembros apoyan esta proposición así las cosas se debe tener listo por tarde el 10 de julio de 2023 para ser presentado en el comité del mes de julio de 2023.

No siendo más los temas a tartar, se da por terminado el tercer comité de seguimiento a los recursos de salud

Hace parte de esta acta el listado de asistencia.

